

**VERSIÓN  
RESUMIDA**

2025



# **MANIFIESTO**

## **PARA UN MOVIMIENTO DE ACCIÓN PARA EL BIEN COMÚN**

Santiago E. Riobó - José Guzmán Moviglia

### **MANIFIESTO** del movimiento de acción para el Bien Común

**La presente es una versión reducida.**  
**Se aconseja lectura de la versión completa para su mejor comprensión.**

**Redacción**  
Santiago E. Riobó  
José Moviglia

República Argentina - 2025

Este documento representa exclusivamente la opinión de los autores.  
Producto editorial sin valor comercial.  
Distribución gratuita. Prohibida su venta.

© 2025 Asociación Civil Bases para el Bien Común  
© 2025 Asociación Civil FaroPais  
© 2025 Partido Acción para el Bien Común (ABC)  
[www.bases.ar](http://www.bases.ar) / [www.faropais.ar](http://www.faropais.ar) / [www.somosabc.ar](http://www.somosabc.ar)

## INTRODUCCIÓN

Este documento busca exponer los principios fundamentales de un movimiento político centrado en la acción para el bien común. Estamos convencidos de que un proyecto de país compartido emerge del diálogo entre diversas perspectivas sobre el ser humano, la sociedad y el mundo. Este manifiesto sirve como un compromiso de que todas nuestras acciones se inspirarán en la cosmovisión aquí expuesta, buscando claridad para quienes se identifiquen y comprensión para quienes, con diferencias, deseen debatir honestamente el futuro de nuestro país.

## PARTE I: MARCO CONCEPTUAL

### TÍTULO 1: COSMOVISIÓN

Nuestra inspiración filosófica se basa en el **Personalismo Integral**.

- **Centralidad de la persona humana:** La persona es el sujeto irreductible de derechos y deberes, cuya dignidad intrínseca debe ser el fundamento y fin de toda organización social. La persona no es un medio para fines colectivos, sino el centro desde donde se orienta el bien común.
- **Dignidad humana:** Cada persona posee una dignidad inalienable, eminentemente valiosa, que la hace única e irrepetible. Esta dignidad compartida es el fundamento de la igualdad y la fraternidad. Implica un respeto absoluto sin importar las circunstancias, y la persona nunca debe ser instrumentalizada para fines ajenos a su propio desarrollo, ni siquiera en nombre del progreso comunitario.
- **Valor fundamental de la vida humana:** La dignidad inviolable implica que la vida es el primer derecho natural, desde la concepción hasta la muerte natural. La sociedad y el Estado tienen el mandato irrenunciable de proteger activamente la vida, especialmente en momentos de mayor vulnerabilidad.
- **Búsqueda de la felicidad y proyecto de vida:** Toda persona busca la felicidad, definida como el logro último de una vida desarrollada plenamente, al cumplir el proyecto de vida inscrito en su ser.

#### La persona en sociedad

- **Sociabilidad natural:** La persona humana es un ser social por naturaleza, necesitando integrarse y colaborar con otros para alcanzar la felicidad y su plenitud. Esto rechaza tanto el individualismo absoluto como visiones colectivistas que anulan la libertad del individuo.
- **La familia:** Es el primer y principal ámbito de sociabilidad, una prueba de la centralidad familiar y la primera instancia de ordenamiento de las

relaciones sociales. La familia atiende las primeras necesidades de educación, salud y trabajo de la persona.

- **Cuerpos intermedios:** Ante la creciente complejidad de necesidades humanas, las familias tienden a asociarse, dando origen a vecindarios, comunas, y otras asociaciones no gubernamentales especializadas (ej. escuelas, hospitales, gremios, empresas, clubes deportivos, instituciones religiosas). Estos cuerpos son indispensables para una sociedad armoniosa y fortalecen el bien común, y su injerencia no debe ser reducida ni eliminada por el Estado.

### **Naturaleza del Estado**

- **Definición y rol del Estado:** Es la organización social de mayor complejidad, necesaria para la recta regulación de la sociedad. Se define como una organización que establece y mantiene las condiciones para que la ciudadanía, en libertad y autonomía, alcance su plenitud y colabore por el bien común. Su rol es coordinar a las organizaciones de menor complejidad mediante el diálogo, respetando la dignidad humana y el bien común, sin actuar unilateralmente.

- **El bien común:** Es el conjunto de condiciones de la vida social que posibilitan un relacionamiento armonioso y el desarrollo pleno de las personas. No es la suma de bienes particulares ni un objetivo colectivo que atropelle la libertad individual, sino una meta compartida que exige la colaboración libre de todos. El Estado debe obrar siempre en referencia al bien común.

- **Naturaleza de la política:** Es la disciplina cuya principal misión es la recta administración del Estado, actuando sobre y por él, siempre orientada al pleno desarrollo de la persona en armonía con el bien común.

## **TÍTULO 2: PILARES DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA**

El actuar político se guía por principios y valores que son fundamentos ineludibles para un orden social justo, anclado en la dignidad humana y el bien común. Los principios son puntos de apoyo éticos y normativos que iluminan el camino práctico. Los valores son referencias éticas y morales inherentes a la dignidad de la persona. La articulación entre ambos guía la política y evalúa su legitimidad, garantizando coherencia interna con su fin último de servir al ser humano.

### **Principios operativos para la acción política y del Estado**

#### **1. Subsidiaridad**

**1. Subsidiaridad:** Valora y reconoce la dignidad de la persona al proteger y fomentar las expresiones originarias de sociabilidad (familia, asociaciones). Implica que las instancias superiores (Estado) deben apoyar a las inferiores sin suplantarlas, permitiéndoles cumplir sus funciones. Requiere que el Estado se abstenga de restringir el espacio vital de los niveles inferiores, evitando centralización y asistencialismo excesivo. El Estado solo debe asumir una función supletoria en situaciones excepcionales de injusticia o desequilibrio, limitada a lo estrictamente necesario y orientada al bien común.

**2. Participación:** Requisito y consecuencia de la subsidiaridad, se expresa en la contribución activa del ciudadano (individual o asociado) a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad. Es un deber consciente y responsable para el bien común, esencial para el crecimiento humano y pilar de los ordenamientos democráticos. Toda democracia debe ser participativa, implicando que los sujetos de la comunidad sean informados, escuchados e implicados.

**3. Solidaridad:** Resalta la sociabilidad intrínseca de la persona, la igualdad en dignidad y derechos, y la responsabilidad compartida en la construcción de un destino común.

- Como principio social, ordena las instituciones para transformar relaciones injustas en estructuras que promuevan el bien común.
- Como virtud moral, exige un compromiso firme y perseverante por el bien común, superando el egoísmo y orientando acciones hacia la justicia y el servicio al prójimo.
- Llama a personas e instituciones a promover una actitud activa para superar el individualismo y fomentar el crecimiento compartido, con responsabilidad hacia las generaciones futuras.

**4. Destino universal de los bienes y propiedad privada:** Sostiene que todos los recursos y bienes materiales existen para beneficio de toda la humanidad, subordinando la propiedad privada a su función social. La propiedad privada no es un derecho absoluto, sino un mecanismo para una distribución equitativa de recursos, regulada por principios de equidad y responsabilidad colectiva. El uso de los bienes debe guiarse por la solidaridad y la justicia, no siendo solo un acto de generosidad sino un principio de justicia y equilibrio social. Ambos conceptos son complementarios y deben equilibrarse en las políticas económicas, siendo el Estado federal quien debe regular esta tensión para garantizar estabilidad y armonía social.

## **Valores fundantes de la acción política y del Estado**

Estos valores son inherentes a la dignidad de la persona y favorecen su auténtico desarrollo. Requieren de los dirigentes la práctica de principios y el ejercicio de virtudes.

**1. Verdad:** Es la adecuación de la mente a la realidad, que es una, objetiva y absoluta. Las percepciones y opiniones son múltiples y subjetivas, y si bien toda persona tiene derecho a expresar su opinión, reconocer una verdad objetiva evita el relativismo que favorece totalitarismos y daña el diálogo social. La democracia y la división de poderes son instrumentos útiles al servicio de la búsqueda de la verdad, canalizando visiones y opiniones.

**2. Libertad:** Es la capacidad del hombre de determinarse a sí mismo hacia su propio fin, en el horizonte del bien común universal. Se respeta cuando a cada persona se le permite realizar su vocación, buscar la verdad, profesar sus ideas, expresar opiniones y decidir su vida. El Estado debe abstenerse de limitar injustificadamente su ejercicio y garantizar las condiciones para que pueda ser ejercida, siempre en un contexto de bien común.

**3. Justicia:** Consiste en la constante y firme voluntad de dar a cada cual lo que le es debido, reconociendo al otro como persona. Exige oponerse a criterios utilitarios y manipulativos. La justicia social aplica criterios de justicia a la dimensión estructural de problemas y soluciones, fomentando los principios del movimiento. La paz social es fruto de la justicia.

**4. Amor:** Lejos de sentimentalismos, es el espíritu común de compañeros en un camino compartido. Es el criterio supremo de la ética social, fuente interior de la verdad, justicia y libertad. Complementa y trasciende la justicia, restaurando al hombre en su totalidad y promoviendo relaciones marcadas por la paciencia y benignidad. En lo social y político, es una fuerza transformadora que impulsa el bien común y la mejora de estructuras, buscando eliminar causas estructurales de miseria y desigualdad. Anima y renueva las instituciones sociales, siendo clave para la paz y fraternidad.

### TÍTULO 3: REFERENCIAS DE INTERPRETACIÓN

Esta visión se ha expresado históricamente en referencias como "Humanismo Integral", "Humanismo Cristiano", "Socialcristianismo" o "Democracia Cristiana". Muchas de estas experiencias han llevado a un gran crecimiento y desarrollo de países. El vocablo "cristiano" en estos movimientos no implica una adhesión religiosa, sino una tradición intelectual que ha nutrido la reflexión ética y política basada en valores universales. La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) es un aporte valioso que ofrece principios éticos universales centrados en la dignidad humana, el

bien común, la solidaridad y la justicia. La DSI aporta una visión integradora que pone a la persona en el centro de las decisiones públicas, promoviendo equidad social y desarrollo integral, con un enfoque adoptado por creyentes y no creyentes. Este manifiesto se ha nutrido de esta línea de pensamiento.

## PARTE II: APLICACIÓN OPERATIVA

### TÍTULO 1: EJES DE ACCIÓN

El rol esencial del Estado es garantizar las condiciones para que cada persona pueda desarrollar libre y autónomamente su proyecto de vida. Esto implica la presencia activa del Estado en ciertos aspectos de gran generalidad, dimensión o complejidad:

- **Salud:** Gozar de buena salud física, psicológica y espiritual es la primera condición para el desarrollo.
- **Educación:** Acceso a la educación para cultivar facultades, potencialidades y poderes del hombre a su máximo desarrollo.
- **Trabajo:** El conjunto de actividades productivas que permiten a la persona proyectar, crear, desarrollar acciones, sentir plenitud y obtener sustento económico.
- **Desarrollo Humano:** Intervención del Estado, basada en el principio de solidaridad, para equiparar oportunidades y asistir a personas en situación de vulnerabilidad, buscando igualar condiciones de acceso a educación, salud y trabajo.
- **Institucional:** Obligación del Estado de garantizar el contexto necesario para el funcionamiento armónico de la sociedad, incluyendo seguridad, cumplimiento de leyes, defensa nacional, relaciones internacionales y una estructura institucional eficiente.

### Política educativa

La educación es un **derecho elemental** para la persona humana.

- **Centro de la actividad:** El estudiante; el objetivo es potenciar sus capacidades, habilidades y conocimientos.
- **Rol de la familia:** Es el actor fundante y la primera escuela; el Estado debe reconocerla como aliada.
- **Concepción de la educación:** Centrada en el desarrollo de competencias, creatividad y cualidades humanas, en contraposición a un enfoque meramente informativo. Debe consolidar la transmisión de

tradiciones que conforman la identidad nacional y local, fortaleciendo la cohesión.

- **Rol del Estado:** Rector del sistema educativo (formal e informal), garantizando autonomía y adaptación de cada nivel (inicial, primario, secundario, universitario) según el principio de subsidiaridad. Debe formular políticas integrales que armonicen intereses de todos los actores (familias, escuelas públicas y privadas, docentes).
- **Acceso y calidad:** El Estado debe apoyar y garantizar la educación pública de calidad. Esto no significa que la administre totalmente, sino que asegure el acceso para todos, especialmente quienes tienen menos recursos. Es un deber garantizar la gratuidad del acceso en todos los niveles, promoviendo la igualdad de oportunidades.
- **Financiamiento e innovación:** El Estado debe asegurar un presupuesto adecuado, claro y transparente para instituciones públicas, incluyendo salarios dignos y mantenimiento de infraestructura, con administración eficiente. Debe invertir en investigación científica para actualizar la enseñanza, desarrollar el país y buscar la verdad.
- **Pensamiento crítico y mejora continua:** La educación debe fomentar el análisis crítico y la búsqueda genuina de la verdad, evitando la imposición de contenidos ideologizados. Se deben evaluar resultados y buscar la mejora continua, invirtiendo en la formación de educadores.

## Política sanitaria

El **derecho a la salud** es el núcleo indispensable de cualquier política sanitaria.

- **Protección de la vida:** Se liga al derecho primario a la vida, desde la concepción hasta la muerte natural, siendo el eje central de programas en este ámbito.
- **Concepción integral de salud:** Incluye la salud corporal física, el bienestar psicológico y espiritual. Se resalta la importancia de la salud mental y las adicciones, requiriendo respuestas coordinadas.
- **Determinantes sociales de la salud:** Se deben considerar las condiciones de vivienda, ambiente, educación, ocupación, trabajo, con una perspectiva intersectorial e interdisciplinaria.
- **Rol del Estado:** El Estado Federal es rector del sistema de salud, coordinando el sistema general y sus subsistemas (público, privado, seguridad social), actuando subsidiariamente y permitiendo la participación de todos los actores. Esta coordinación busca armonizar intereses para garantizar mayor cobertura, compartir recursos y asegurar financiamiento

razonable. Implica un mayor grado de centralización en coordinación y eficiencia, pero sin desmedro de competencias de sistemas o jurisdicciones. La descentralización de decisiones particulares a nivel regional o local es fundamental.

- **Financiamiento y calidad:** El Estado tiene la responsabilidad del financiamiento (tratamientos razonables, salarios adecuados, infraestructura), guiado por sostenibilidad y asignación prioritaria. Debe promover la mejora continua de la calidad del servicio, la formación del personal, la innovación y la optimización de procesos (ej. transformación digital).

- **Colaboración público-privada:** El Estado debe dar amplio espacio al sector privado, promoviendo una articulación ágil para la cooperación continua. La coordinación eficiente de recursos de los subsectores privado, público y de seguridad social permite responder a situaciones especiales como catástrofes o epidemias. Se destaca la importancia de financiar, estimular y coordinar la investigación científica.

## Política laboral

El trabajo es el modo en que toda persona desarrolla su proyecto de vida.

- **Triple impacto del trabajo:** Permite a la persona proyectar y crear (satisfacción existencial), experimentar la dignidad única de su ser (dignifica), y producir sustento económico para sí y su familia. La imposibilidad de acceder al trabajo es frustrante y hiere la dignidad.

- **Responsabilidad del Estado:** Aunque se afirma la libertad para crear y emprender, el Estado tiene una doble responsabilidad subsidiaria para garantizar el respeto de la dignidad humana y el bien común en las relaciones laborales.

- Subjetiva: Velar para que las formas de organización creativa no pongan en riesgo la dignidad o sometan a personas vulnerables a situaciones abusivas.
- General: Generar las condiciones necesarias para que los diversos sectores productivos se desarrollen óptimamente y produzcan mayor cantidad de empleo genuino y de calidad. Esto es función de la economía y justifica una política económica activa.

- **Intervención estatal:** Debe ser mínima y subsidiaria, actuando como ordenador, no obstaculizador. Debe garantizar salarios mínimos acordes, condiciones laborales adecuadas y previsibles (formas, estabilidad, lugares, horarios, descanso, familia). Debe intervenir en situaciones puntuales como economías informales, inclusión de imposibilitados o fomento del primer empleo.

- **Seguridad social:** Es responsabilidad del Estado como rector del sistema de seguridad social garantizar que las personas, al finalizar su vida activa, puedan gozar de condiciones para continuar su desarrollo pleno.

### **Política de desarrollo humano**

Este eje es central, ya que la política propiamente encuentra su razón de ser en generar las condiciones para el desarrollo de la persona humana.

- **Evitar extremos:** Rechaza un rol estatal fuertemente asistencialista y clientelista que anula la autonomía, y también una posición que abandona a personas que necesitan sostén.
- **Modelo de Estado:** Promueve el desarrollo humano subsidiariamente, generando acciones solo en la medida en que signifiquen generar las condiciones para que cada persona pueda, por sí misma, desarrollar su propio proyecto de vida.
- **Proximidad de la ejecución:** La competencia de ejecución de políticas públicas debe situarse lo más cerca posible del destinatario (municipal, provincial, federal solo si es estrictamente necesario).
- **Rol coordinador federal:** El gobierno federal tiene la función vital de ser un coordinador y articulador para nivelar positivamente los indicadores sociales y estimular la generación de respuestas en sitios con parámetros razonables.
- **Campos de acción:**
  - Equiparador de oportunidades para **personas en situación de vulnerabilidad** (indigencia, discapacidad, calle, niñez/adolescencia en riesgo, consumos problemáticos, violencia, desempleo, privados de libertad/exconvictos, pueblos originarios/rurales marginados, migrantes/refugiados).
  - Acompañamiento en **etapas clave del desarrollo:** Primera infancia (0-3 años), niñez, juventud, edad adulta mayor, donde se requiere asistencia más allá del núcleo familiar.

### **Marco institucional**

El Estado federal es responsable de coordinar y ejecutar las acciones que las personas, familias e instituciones intermedias no pueden abarcar, organizando el quehacer nacional y liderando el desarrollo común.

**Economía:** Se adopta la visión de la Economía Social de Mercado. Este modelo combina eficiencia del mercado con justicia social, promoviendo libre competencia, propiedad privada e iniciativa empresarial, con un marco regulador que garantice equidad y bienestar. El Estado cumple un rol

fundamental como garante del orden económico, asegurando competencia justa, reglas claras y que el crecimiento beneficie a toda la sociedad. Actúa como árbitro y facilitador, interviniendo solo para corregir fallas de mercado, evitar concentración de poder y garantizar igualdad de oportunidades.

Debe velar por: competencia leal y regulación justa, estabilidad macroeconómica (evitar inflación, déficits), evitar recesión y desempleo (fomentar crecimiento, empleo genuino), protección social y cohesión (red mínima para vulnerables sin asistencialismo paralizante), subsidiaridad y promoción de la iniciativa privada, y sostenibilidad y desarrollo integral. El Estado es regulador activo y garante del bien común, armonizando libertad económica con justicia social.

**Matriz productiva:** Indispensable para un desarrollo armónico. Es una descripción sistémica de las potencialidades productivas del país, que debe ser diversificada, federal, sostenible y dinámica.

- **Diversificada:** Considerar todos los sectores capaces de generar riqueza y empleo.
- **Federal:** Pensar la diversificación desde la perspectiva de cada provincia/región.
- **Sostenible:** El Estado puede subsidiariamente sostener y proteger industrias, pero estas medidas deben ser acotadas y transitorias, salvo en sectores estratégicos para la defensa nacional y el bien común. Si no es sostenible, proponer reconversión y acompañar a los trabajadores.
- **Dinámica:** Debe revisarse y reformularse constantemente debido a los cambios globales.

El Estado es responsable de establecerla, monitorearla y fortalecerla, con la mayor participación de todos los actores y estratos de la sociedad y economía. Se recomienda institucionalizar mecanismos que fomenten la organización interna de los propios sectores productivos.

**Infraestructura estratégica:** Una política de Estado sólida permite diagnosticar la infraestructura necesaria (energética, ferroviaria, vial, fluvial, portuaria) para potenciar el desarrollo.

**Política fiscal y monetaria:** Herramientas fundamentales para garantizar la estabilidad económica, el desarrollo sostenible y el bienestar.

- **Política fiscal:** Debe equilibrar crecimiento con responsabilidad en el gasto público (equilibrio y sostenibilidad), garantizar que los ingresos fortalezcan infraestructuras y desarrollo humano (justicia social y redistribución), e incentivar la inversión y el empleo (competitividad y desarrollo).

- **Política monetaria:** Debe garantizar la estabilidad de la moneda y la confianza en el sistema financiero (control de la inflación, estabilidad financiera, previsibilidad y confianza).

Ambas deben estar al servicio del bien común, asegurando crecimiento equilibrado, distribución justa y un ambiente económico estable.

**Seguridad nacional e internacional:** Función esencial del Estado para garantizar la soberanía, el bien común, la estabilidad y la protección ciudadana, evaluando la situación internacional. Conformar un sistema coordinado por la máxima autoridad, involucrando "poder duro" (Fuerzas Armadas, Seguridad) y "poder blando" (diplomacia, economía, educación, etc.).

- **Defensa:** Para conflictos que amenazan el orden constituyente soberano. Su marco no se limita a agresores estatales externos, abarcando amenazas de actores estatales o no estatales, internos o externos.
- **Seguridad interior:** Interviene cuando se altera la paz social dentro del territorio, contrarrestando la acción del crimen organizado.

La diferencia radica en la finalidad del conflicto: si apunta a vulnerar el orden constitucional (defensa), o el cuerpo jurídico (seguridad interior). Una división aislada entre defensa y seguridad debilita al Estado. Un enfoque integral de seguridad y defensa incluye la promoción del desarrollo humano y la cohesión nacional.

**Relaciones internacionales:** La humanidad es una gran comunidad que comparte la naturaleza humana y la búsqueda de felicidad. La convivencia entre naciones se funda en los mismos valores que orientan las relaciones humanas: verdad, justicia, solidaridad y libertad. La comunidad internacional es jurídica, basada en la soberanía de los Estados, lo que no niega sus diferencias. Se reconoce la importancia de la soberanía nacional como expresión de la libertad entre Estados. Se aplica el principio de subsidiaridad en el ámbito internacional, afirmando el respeto a la soberanía de los pueblos. Las naciones pueden ceder libremente el ejercicio de algunos derechos para objetivos comunes, pero estas cesiones deben ser acotadas y estrictas.

Dos misiones centrales del Estado en lo internacional:

- 1) Velar por el desarrollo pleno de sus ciudadanos en el ámbito internacional (defensa de hostilidades, desarrollo comercial, financiamiento, crecimiento cultural).
- 2) Actuar como promotor de paz y agente de desarrollo en otros países, y una mano solidaria ante necesidades extremas.

## TÍTULO 2: CONCEPTOS ESENCIALES PARA NUESTRA VISIÓN

**Institucionalidad:** Un tejido institucional sólido es indispensable para que las políticas públicas fortalezcan el bien común. Las instituciones, en sus ámbitos, conocen y resuelven problemas. Implica un rechazo absoluto a la corrupción, incompetencia e ineficiencia. En una república, las instituciones deben fomentar la participación ciudadana y aplicar la subsidiariedad para evitar el centralismo. La división de poderes (Ejecutivo, Legislativo, Judicial) es piedra angular para un gobierno equilibrado y evitar el despotismo.

**Democracia:** Se define como el gobierno en el que el pueblo delega poderes y funciones que deben ejercerse en su nombre y a su favor. No es solo un sistema electoral, sino una forma de organización social y política que reconoce la dignidad de cada ciudadano. Toda democracia debe ser participativa, con la intervención activa y comprometida del ciudadano y sus instituciones intermedias. Se rechazan modelos totalitarios, autoritarios y nuevas formas de exclusión o clientelismo que distorsionan la participación.

**Federalismo:** Modelo de organización política que distribuye el poder entre distintos niveles de gobierno (nacional, provincial, municipal), evitando la concentración y promoviendo una gestión más cercana a las necesidades de la población. Se relaciona con la subsidiariedad, al implicar que el gobierno central interviene solo en cuestiones que no pueden ser gestionadas local o regionalmente. Contribuye a un desarrollo más equitativo del territorio y respeta la diversidad cultural. Fortalece la democracia y promueve la eficiencia en la gestión pública.

**Respeto del ambiente común:** Principio fundamental que debe guiar la acción del Estado como garante del cumplimiento de normas ambientales y en su propia actuación. La protección del entorno natural es una cuestión ecológica, social, económica y ética. El Estado debe actuar como regulador y fiscalizador, dando ejemplo en sus prácticas y políticas. El enfoque ambiental debe ser transversal en todas las áreas, asegurando que las futuras generaciones puedan acceder a los recursos actuales.

## TÍTULO 3: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTO DE PAÍS

**Necesidad de políticas de Estado y planificación:** Fundamentales para el desarrollo sostenido y la estabilidad institucional. Articulan una visión de largo plazo que trasciende ciclos electorales, garantizando continuidad de esfuerzos. Genera previsibilidad, confianza y permite asignación eficiente de recursos.

**Necesidad de un proyecto de país:** Toda visión política que busque el bien común debe traducirse en un proyecto concreto de país con metas y acciones a corto, mediano y largo plazo. Requiere una visión ordenadora,

compromiso sostenido con la ejecución, planificación y recursos. Este proyecto es esencialmente dinámico y debe actualizarse permanentemente. El Manifiesto (cosmovisión y principios) es el norte; el **Proyecto de País** (acciones a largo plazo), el **Plan de Gobierno** (medidas en una gestión) y la **Plataforma Electoral** (objetivos para la ciudadanía) son sus derivaciones concretas.

### PARTE III: POSICIONAMIENTO POLÍTICO

#### Definición

Nuestro posicionamiento se define por la integralidad de este manifiesto, evitando las simplificaciones de las etiquetas políticas. Nos ubicamos como un **movimiento del centro humanista, reformista, patriótico y plural**.

- **Derecha, centro o izquierda:** No nos identificamos con estos términos vagos. Nuestro criterio es llevar la dignidad del hombre, su sociabilidad y búsqueda de felicidad al plano de la vida comunitaria y cómo el Estado puede asistir. Nos consideramos de 'centro' no como una mezcla o neutralidad, sino como un llamado a poner a la persona humana y al bien común en el centro del debate público, invitando a la convergencia y superando las disputas pasadas.

- **Liberalismo, colectivismo o humanismo:**

- Del liberalismo, aunque valoramos la libertad y la propiedad privada, nos diferenciamos por su tendencia al individualismo, que menosprecia la esfera social, los lazos comunitarios y la solidaridad. También por su visión del bien común como mera suma de bienes particulares. Reconocemos excepciones como el Ordoliberalismo y la Economía Social de Mercado, a la cual adherimos.
- Del colectivismo, nos diferenciamos en que, en su afán de valorizar lo social, tiende a absolutizar lo comunitario, la igualdad y la fraternidad, olvidando la dimensión individual, singularidad y libertad de la persona, lo que deriva en una exagerada atribución de poder al Estado.
- Nuestra opción es el humanismo integral, una mirada profundamente centrada en la persona humana en su totalidad (corporal, espiritual, social, trascendental), superando los enfoques parcializados de las corrientes anteriores.

- **Conservadurismo o reformismo:** No buscamos un regreso a un pasado ideal ni preservar el statu quo. Nuestra orientación es hacia el futuro, la innovación y el desarrollo humano. Valoramos la historia, pero creemos que la sabiduría del pasado debe aplicarse para avanzar, adaptando y reformando medios e instituciones para responder eficazmente a los

desafíos de cada tiempo. Nos sentimos más cómodos con la etiqueta “reformistas”.

- **Nacionalismo o patriotismo:** Nos posicionamos desde un patriotismo auténtico y democrático. Valoramos la herencia, historia y cultura nacional, proyectándolas hacia el futuro con una visión abierta a la cooperación internacional, sin perder de vista los intereses nacionales. Nos diferenciamos de un nacionalismo rígido y excluyente; proponemos un patriotismo positivo que no necesita enemigos, sino que encuentra fortaleza en la unidad nacional y la apertura al mundo.

- **Vínculo con la esfera religiosa:**

- Dimensión espiritual: El Estado, por subsidiaridad, debe abstenerse de intervenir en la dimensión espiritual de las personas, siendo las instituciones religiosas fundamentales en su desarrollo.
- Aporte intelectual: Es valioso el aporte del pensamiento de intelectuales, incluyendo la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), a la comprensión del ser humano y sus necesidades.
- Vínculo institucional: Es sano y necesario que las instituciones religiosas se mantengan al margen de la organización partidaria y política de la sociedad. La política debe tener una vocación universal y plural, al servicio del bien común de toda la sociedad sin distinción.

## **PARTE IV: LIDERAZGO PARA EL BIEN COMÚN**

Proponemos un perfil de dirigente que complementa principios éticos con actitudes personales esenciales para un liderazgo orientado al bien común.

- **Vocación de servicio:** Nace de un auténtico llamado al servicio y una pasión genuina por el bien común, evitando la ambición de poder o el egoísmo.

- **Profesionalismo:** Compromiso con la excelencia, formación sólida, perfeccionamiento continuo y profundo conocimiento de la realidad. La remuneración debe ser acorde para garantizar dignidad e independencia.

- **Transparencia:** Rendir cuentas con absoluta claridad, haciendo la información sobre la gestión pública comprensible y accesible para el control democrático.

- **Coherencia de vida:** Integridad entre el discurso y la acción, vida privada y pública; la piedra angular de la credibilidad.

- **Ejemplaridad:** Ser un modelo de referencia de integridad, esfuerzo y compromiso con los valores que representa, inspirando confianza.

- **Austeridad:** Un recordatorio de que el líder está al servicio del ciudadano, no por encima de él; implica sencillez, mesura y rechazo a privilegios injustificados.
- **Empatía social y comunitaria:** Sensibilidad y compromiso con los sufrimientos y necesidades de los sectores más vulnerables.
- **Innovación y adaptación a los tiempos:** No aferrarse a estructuras caducas, buscando soluciones innovadoras y un replanteo profundo de las instituciones para democratizar y modernizar la sociedad.
- **Apertura y construcción de acuerdos:** Capacidad de dialogar con quienes no comparten la visión, tendiendo puentes y generando sinergias para fortalecer la unidad nacional.
- **Trascendencia:** Visión a largo plazo, pensando en las generaciones futuras y en el legado para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y próspera.

Este liderazgo, al servicio del bien común, busca fomentar una nueva forma de hacer política.

## PARTE V: EL MOVIMIENTO

Este documento condensa nuestra cosmovisión, líneas de acción, posicionamiento y visión de liderazgo para un desarrollo humano genuino y el bien común. Para concretar esta visión, se requieren acciones específicas que la materialicen progresivamente.

- **Importancia de un movimiento:** Entendido como el conjunto de acciones, instituciones y personas que actúan con autonomía para la consecución de un objetivo común. Nuestra esencia es ser un movimiento centrado en la persona humana, que valora su dignidad y favorece su pleno y autónomo desarrollo, en el marco del bien común.
- **Ejes estratégicos de acción:**
  1. **Formación** de líderes: Para enfrentar eficazmente los desafíos cambiantes de la sociedad. Desde 2018, se ha iniciado un proyecto de formación de dirigentes políticos y líderes sociales.
  2. Investigación, diagnóstico y **planificación** permanente: A través de un think-tank (desde 2021) para traducir la visión en proyectos de país y planes de gobierno concretos. Se fomenta la existencia de múltiples foros de investigación y discusión.
  3. **Materialización** política de la propuesta: Su concreción en una propuesta partidaria y electoral es la forma más directa de participar en la vida pública, iniciada a finales de 2024. Se espera el respaldo de dirigentes de otros partidos, instituciones y ciudadanos afines.

- **Vocación de apertura y trascendencia:** El movimiento es abierto a la libre iniciativa de quienes se identifiquen con estas ideas, buscando expandirse y proyectarse en el tiempo. La autonomía funcional e institucional de cada iniciativa es una virtud clave que fortalece la salud democrática y participativa del proyecto. Se reitera el compromiso con el pluralismo como vía sana y segura para la construcción del bien común.

## **ACLARACIÓN FINAL**

La visión expresada en este manifiesto no es una invención exclusiva de los redactores, sino una síntesis y recepción de siglos de pensamiento filosófico, social y político. La tarea ha sido ordenar estas ideas para presentar esta línea de pensamiento como una opción concreta y viable para la transformación de nuestro país.